

# INFORME DE COMISARIO 2019

---

Quito, 1 de abril de 2020

Señores

## **Presidente, Miembros de Directorio y Accionistas de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A.**

En mi calidad de Comisaria de la empresa y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 231, numeral 1°, 274, 275, 279, 280, 281, con el Art. 5 lit. f de la ley de contadores, y con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías procedí a la revisión del Balance General, del Estado Resultados y de las políticas contable aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la revisión efectuada, la misma que se realizó mediante un muestreo selectivo, considerando los procedimientos que a mi criterio fueron necesarios, para verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

### **NORMAS ESTATUTARIAS Y LEGALES**

En mi opinión, las normas legales, estatutarias y reglamentarias se cumplen, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio de Servicios y Representaciones Carvalci S.A.

Los Libros de Actas de Juntas General, Libros de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Accionistas, se presentan y llevan conforme a las normas legales y estatutarias; y, lo señalado en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 79 al 199 y 288.

Y también se realizó una junta ordinaria en la cual el orden de día fue conocer y aprobar los Balance del año 2019, y tomar las daciones sobre los resultados arrojados en el Balance de Resultados de la empresa Servicios y Representaciones Carvalci S.A.

### **CONTROL INTERNO**

Considero que el Sistema de Control Interno de Servicios y Representaciones Carvalci S.A., es adecuado y proporciona una base apropiada y confiable para la emisión de los Estados Financieros y el cuidado y manejo eficiente de los recursos.

### **ESTADOS FINANCIEROS**

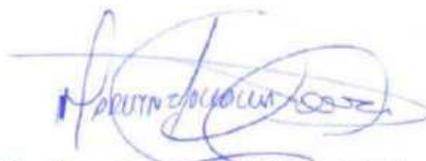
En mi opinión, en base a la revisión efectuada, las cifras que presentan los estados financieros son resultado de los registros contables de la empresa.

### **ASPECTOS GENERALES**

Conforme al trabajo de revisión, análisis de información y documentos recibidos por parte de la Administración no se identificaron eventos que modifiquen la razonabilidad y revelaciones de los estados financieros y que comprometan el normal funcionamiento de la empresa.

Declaro no haber recibido denuncias con respecto a la gestión e información presentada por la administración; como lo establece el Art. 227 de la ley de Compañías.

En mi calidad de Comisaria de la compañía Servicios y Representaciones Carvalci S.A., por el ejercicio económico 2019, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constatan en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



**Ing. Marilyn Gabriela Villava Córdova**  
**CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA**  
**Comisaria C.I. 171818821-0**